

Cartagena de Indias D. T. y C., 23 de mayo de 2024.

Medio de control	NULIDAD ELECTORAL
Radicado	13-001-23-33-000-2023-00464-00
Demandante	JIMMY JOSÉ CRUZATE RAMÍREZ
Demandado	GABRIEL ALBERTO MURILLO ARGEL en su condición de alcalde electo del Municipio de Zambrano-Bolívar, para el periodo 2024- 2027
Magistrado Ponente	MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- PRUEBAS SOLICITADAS A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, ALLEGADAS A TRAVÉS DE MEMORIAL DEL 20 DE MAYO DE 2024, CONTENTIVAS DE FORMULARIOS ELECTORALES AGRUPADOS EN LA CARPETA DENOMINADA "E10&E11Zambrano", INCORPORADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL DE LA REFERENCIA (*Exp. Digital – 37Respuesta-Registraduria "E10&E11Zambrano"*).

(VER LINK ANEXO: [37Respuesta-Registraduria.pdf](#), [E10&E11Zambrano](#))

EMPIEZA EL TRASLADO: 24 DE MAYO DE 2024, A LAS 8:00 A.M.



DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

VENCE EL TRASLADO: 28 DE MAYO DE 2024, A LAS 5:00 P.M.



DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso

E-Mail: desta06bol@notificacionesrj.gov.co

Teléfono: 6642718